

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisión de Inclusión, Bienestar
Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

20 de julio de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias.

Muy buenos días a todas las diputadas y diputados existentes a esta sesión y a las personas que nos siguen en las redes sociales.

Dado que continúa la emergencia sanitaria y de conformidad con lo establecido en el artículo 5º Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad y del acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, nos reunimos a efecto de realizar la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de manera remota.

Quiero darle la bienvenida a la diputada Martha Ávila. Diputada, muy buenos días, bienvenida.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA .- Buenos días. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.
Diputada Secretaria, si nos ayudas con el pase de lista por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Por instrucciones de la Presidencia procedemos a pasar lista de asistencia:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, presente.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, presente.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, presente.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, presente.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, presente.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, presente.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, la de la voz, presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, tenemos 7 diputados y diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 09:13 horas, del día 20 de julio de 2020, se declara abierta la décimo quinta sesión ordinaria de esta Comisión.

El orden del día de esta sesión se dio junto con la convocatoria, en ella se encuentran los asuntos que corresponden a la agenda de hoy, la cual consta de 10 puntos. Le solicito a la diputada Secretaría consulte a los integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura y es de aprobarse el orden del día en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del orden del día. Si es de aprobarse en un solo acto, a continuación se les pide manifiesten el sentido de su voto conforme se les vaya nombrando.

Se procede la votación de viva voz conforme a la lista.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, la de la voz, a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, tenemos a favor 7 diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Se dispensa la lectura del orden del día. Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Ruego a usted proceda con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que el acta de la sesión anterior fue distribuida con antelación, le ruego a la diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión si se dispensa su lectura y es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura de la sesión anterior y si es de aprobarse en un solo acto, a continuación se les pide manifiesten el sentido de su voto conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, la de la voz, a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Ruego a usted proceda con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno de la Ciudad de México a que se realice las acciones necesarias para reubicar las instalaciones de los Centros de Asistencia e Integración Social, denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, ubicado en la colonia Viaducto Piedad, suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Diputadas y diputados, atendiendo la información proporcionada por el punto de acuerdo, entendemos la importancia y trascendencia de la intervención social que realizan los CAIS en la comunidad, brindando una atención a las poblaciones en situación de calle. Sin embargo, también se considera que pueden existir externalidades negativas en la prestación de este servicio, lo que ha provocado la denuncia por parte de la diputada proponente.

Sin embargo la problemática expuesta respecto a que se revisen los resultados y la eficiencia de los programas de atención y protocolos que se aplican en los Centros de Asistencia e Integración Social denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, ameritan que este Congreso se pronuncie no solamente por la realización de un exhorto sino que se requiera información para conocer la problemática de fondo, por lo que se considera conveniente que para el adecuado ejercicio de las funciones de estudio e investigación inherente a este cuerpo colegiado se solicite un informe respecto a dichos CAIS y que detalle los resultados de su gestión, así como las posibles quejas vecinales que existan y conocer, en caso de existir, los proyectos que se tengan en puerta para la reubicación de dichos Centros.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora emiten el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, para quedar en los términos siguientes:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la titular del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias que brinde un informe respecto a los Centros de Asistencia e Integración Social denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, que contenga como mínimo los resultados de la gestión y las posibles quejas vecinales.

Segundo.- En caso de existir un proyecto de reubicación de los Centros de Asistencia e Integración Social denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, deberá incluirlo en el informe referido en el resolutivo anterior.

Diputadas y diputados, está a discusión el dictamen.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Diputado Ricardo Fuentes.

¿Quién más?

Diputado Ricardo Fuentes, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Es nada más para hacer una observación sobre una costumbre que hay aquí en este Congreso, que es que todas las solicitudes de información se piden mediante una proposición con punto de acuerdo. El artículo 102 del Reglamento considera que no estaría contemplada como proposición una solicitud de información, sin embargo, se ha hecho ya un hábito que se presentan todo el tiempo solicitudes de información.

Entonces pues es ese comentario, ver la posibilidad en un momento dado que la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva se pongan de acuerdo para limitar esto, porque bastaría con que la Comisión por petición de un legislador o legisladora hiciera la solicitud de información directamente al funcionario, como lo establece el artículo 102 en su numeral 3, que dice: Las solicitudes de información se pedirán directamente a la dependencia gubernamental que corresponda.

Por lo cual se evitaría pues no solamente este dictamen sino yo creo que por lo menos la mitad de los puntos de acuerdo que se presentan en la Comisión Permanente o en las reuniones de pleno, cuando en realidad no es el procedimiento del reglamento. Sin embargo, como se ha hecho, insisto, y como comenté en un principio, ya una costumbre de este Congreso de hacerlo por esta ruta, pues no tendría yo ninguna objeción en que se vaya como ha sido ya un hábito de esta legislatura.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna reserva al dictamen?

En razón de que no existen reservas, le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, a favor.

La de la voz, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta...

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Falto yo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, falta recoger la votación del diputado Martín del Campo. Bienvenido, diputado, buenos días.

LA C. SECRETARIA.- Sí, Presidenta.

Diputado Martín del Campo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, tenemos 8 votos a favor. Se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba en los términos el dictamen. Túrnese para efectos legales a los que haya lugar.

Diputada Secretaria, le solicito nos ayude a desahogar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y análisis y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que este Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a la Alcaldesa de la Demarcación Tlalpan a fin de que se informe sobre las reglas de operación y diversos programas sociales, suscrito por la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Diputadas y diputados, en el cuerpo del presente dictamen se da cuenta que el pleno del Congreso el 31 de octubre del 2019 aprobó una pregunta parlamentaria a propuesta de la Comisión de Administración Pública Local, la cual consistió en lo siguiente:

Único.- Cuál es el estado que guarda el Programa Social Sembrando Salud de la Niñez en Tlalpan, así como el estatus de las evaluaciones y avances que registre el mismo.

En este sentido, advertimos que existe una conexidad en las causas que generan la propuesta de punto de acuerdo y la pregunta parlamentaria, ya que ambas se centran en la forma de operar el programa social Sembrando Salud de la Niñez, existiendo inclusive identidad argumentativa en ambos instrumentos legislativos, por lo que resulta procedente dejar sin materia el punto de acuerdo objeto del presente dictamen, en atención a que existe una evidente confluencia con dos instrumentos legislativos que concurren en solicitud de información y exhorto para la realización de acciones dirigidas a una misma autoridad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión dictaminadora emiten el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se deja sin materia el punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a la alcaldesa de la demarcación Tlalpan, a fin de que se informe sobre las reglas de operación de diversos programas sociales, toda vez que su objetivo ha sido atendido en los términos expuestos en los considerandos del presente dictamen.

Diputadas y diputados, está a discusión el dictamen. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna reserva?

Diputada Secretaria, le solicito respetuosamente recoger entonces la votación nominal del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención”, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor. Por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se aprueba el dictamen en los términos establecidos.

Le pido a la diputada Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, que presentó la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Diputadas y diputados: en la iniciativa en comento la promovente afirma que el contexto espacial no sólo se refiere al espacio físico territorial donde reside una persona, sino al cúmulo de elementos tanto positivos como negativos que inciden en el territorio y en las personas, en este sentido puede ser entendido como el espacio donde se acumulan e interaccionan las desventajas y desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas, agravando las condiciones de vida de una persona que se encuentra en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación o exclusión social.

En este sentido, CONEVAL utiliza para la medición de la pobreza una dimensión denominada contexto territorial, debido a que identificó las necesidades de incorporar aspectos que trascienden al ámbito individual, que pueden referirse a características geográficas, culturales, sociales, entre otras, los cuales influyen en las opciones de vida de las personas y por tanto en el ejercicio de sus libertades.

Por lo que esta dictaminadora da cuenta que existe consonancia entre la propuesta de la diputada Batres y las dimensiones que utiliza CONEVAL, por lo que es prudente integrar la propuesta en el marco normativo de la Ley General de Desarrollo Social, por lo que se considera procedente aprobar la iniciativa de referencia y turnarla a la Cámara de Diputados para su discusión.

Diputadas y diputados, está a discusión el dictamen. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Diputada Martha Ávila, después el diputado Ricardo Fuentes. Adelante, diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenos días, diputadas y diputados, los saludo con gusto y también saludo a quienes nos acompañan en esta sesión virtual desde sus redes sociales.

En esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México por fin tenemos la oportunidad de presentar iniciativas al Congreso de la Unión en términos de lo que marca la Constitución Política de nuestro país y en consecuencia nuestra Constitución local.

La propuesta de iniciativa que presenta la diputada Valentina Batres, cuya finalidad es abonar a fortalecer las herramientas metodológicas en la medición de la pobreza, ello en aras de contar con elementos más próximos e integrales para la elaboración de la política pública que combate la pobreza, al integrar el contexto espacial como un indicador obligatorio de los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza, nos acercamos más al contexto real de los diferentes contextos en que vive la población mexicana, además de fortalecer y hacer obligatorio este criterio que el Consejo ya utiliza, como bien lo menciona el dictamen.

En este sentido, quiero expresar que ojalá y podamos acompañar esta iniciativa con nuestro voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Martha Ávila.

Diputado Ricardo Fuentes, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

A mí me parece que no es un asunto imprescindible que quede el contexto espacial, porque el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social actualmente establece 9 criterios, de los cuales 8 tienen que ver con el contexto espacial.

Entonces, me parece que ya la pura redacción de estos criterios, tienen que ver como es el ingreso per cápita, el rezago educativo, al acceso a servicios de salud, el acceso a seguridad social, la calidad de espacios de vivienda digna, el grado de cohesión social, el grado de accesibilidad a carretera pavimentada, o sea, todos estos elementos tienen que ver con el contexto espacial.

Entonces, me parece que ya la redacción del artículo 36 establece que el CONEVAL tendrá que utilizar la información que genere el INEGI; independientemente de otros datos que estime convenientes y señala esos 9 indicadores que ya existen.

Entonces, en mi opinión, es como redundar sobre lo mismo, yo considero; sin embargo, si en un momento dado consideran que es necesario repetir, yo no estaría de acuerdo

porque me parece redundante; además, hay que tomar en cuenta que ahorita está en proceso de dictamen una nueva ley en su totalidad que es ya con el concepto de bienestar, de inclusión, para eliminar lo que sucedió también aquí en el Congreso que dejamos de ser la Comisión de Desarrollo Social y somos la Comisión que tiene actualmente el nombre de Inclusión y Bienestar, en general es un concepto que ya se generó a partir de la creación de Secretaría de Desarrollo Social desde 1982 y para entonces ya tiene otro contexto completamente distinto.

En caso de que se aprobara esto, yo nada más sugeriría que se cambiara el punto y coma que tiene el dictamen, al finalizar el nuevo inciso 10, al finalizar el 9 dice: punto y coma, y. Muchos de los ordenamientos en la Ciudad de México tienen en la última fracción de cada una de las leyes un punto y coma, pero en sentido ortográfico lo correcto es coma, y nueva fracción X, contexto espacial; además de que en la Ley General de Desarrollo Social sí todos los artículos que tienen incisos, en el penúltimo dice coma, y, y no punto y coma como viene en el dictamen.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias. Yo también quisiera tomar el uso de la palabra para referirme a este dictamen que está en discusión.

La verdad, como bien lo decía la diputada Martha, es la primera vez que podemos en algún momento como Congreso local hacer o presentar iniciativas al Congreso federal y eso realmente nos da la pauta de expresar lo que también a nuestro criterio y a nuestro sentir tendremos que manifestarlo en el Congreso federal.

Pero también comentarles, que definitivamente se está viendo el tema de una nueva Ley de Bienestar, el artículo 36 es muy importante en esta ley, pero también yo creo que faltan algunos elementos, por ejemplo, de estos 9 puntos que menciona el diputado Fuentes, no habla por ejemplo de una infraestructura en los términos de medición de pobreza. Entonces, es abonar justamente a tener un documento más fortalecido con mejores condiciones para el tránsito.

Enhorabuena por esta propuesta de la diputada Valentina Batres.

Muchísimas gracias.

Diputado Fuentes, ¿esta modificación la incluimos, es una reserva que tú haces o es una modificación que manifiestas en el cuerpo del dictamen?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Lo manifiesto en el cuerpo del dictamen, ¿en cuanto a la puntuación?

LA C. PRESIDENTA.- Exacto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Bueno, tanto como una reserva, es una observación, para darle continuidad a como viene, más que nada lo sugiero porque así viene la puntuación en toda la Ley General de Desarrollo Social, como en la mayoría de los ordenamientos federales, es sustituir la coma por el punto y coma que tiene el dictamen, nada más, si así lo considera, o si quiere que presente la reserva, la mando ahorita por escrito.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que lo dejamos a votación, ahorita dependerá lo que diga las diputadas y los diputados, pero no hay problema.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna reserva al dictamen?

Diputada Secretaria, en virtud de que no se encuentran reservas, le solicito continúe con la votación nominal, y haciendo la observación o considerando la observación que realiza el diputado Ricardo Fuentes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen. A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, a favor, con la observación propuesta por el diputado Ricardo Fuentes.

La de la voz, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, a favor, con la observación del diputado Fuentes.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor, con la modificación propuesta.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor de la propuesta.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor, con la propuesta de modificación.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria. Se aprueba el dictamen, con la observación presentada por el diputado Ricardo Fuentes.

Le solicito de manera respetuosa a la diputada Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales se declara en parlamento abierto en el mes de la persona mayor, y se aprueba la convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México para presentación de las propuestas de modificación, observaciones o comentarios respecto a las iniciativas turnadas a la Comisión que tengan relación con las personas mayores.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En relación a la sesión anterior se establece el compromiso de los integrantes de esta Comisión para utilizar esta herramienta democrática de parlamento abierto para que la ciudadanía participe activamente con sus comentarios, observaciones y modificaciones a las iniciativas que sean turnadas a esta Comisión, hasta el 31 de julio del presente año, con la finalidad de que sean incorporados en los dictámenes referentes de personas mayores.

La convocatoria a la ciudadanía se realizará durante todo el mes de agosto y los documentos estarán disponibles en un micrositio en la página del Congreso de la ciudad.

Le pedimos a los medios de comunicación que nos siguen por las redes sociales a que nos ayuden a difundir esta convocatoria, así como la ciudadanía a que pase la voz y participe en este ejercicio.

No omito mencionar que esta Comisión desde su instalación ya refrendado su disposición de aprobar reformas en beneficio de los grupos de atención prioritaria de la mano de la ciudadanía.

Diputadas y diputados, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

¿Alguna diputada desea hacer alguna modificación de la convocatoria?

Le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del acuerdo de referencia y su respectiva convocatoria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia y su respectiva convocatoria.

A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a *favor, en contra o abstención*, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el acuerdo de la convocatoria de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria. Se aprueba el acuerdo y la convocatoria. Túrnese a las instancias correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Diputada Secretaria le suplico que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del primer informe de receso del segundo año legislativo de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada. En virtud de que el informe fue distribuido con anticipación, le pregunto a las diputadas y diputados si tienen alguna observación.

Diputada Secretaria, le suplico recoja la votación nominal del informe de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del informe de referencia.

A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Se procede a la votación de viva voz conforme a la lista.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

La de la voz, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos, 0 votos en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el informe.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria. Puede continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral del segundo año legislativo de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En virtud de que el informe fue distribuido con anticipación, le pregunto a las diputadas y diputados si tienen alguna observación.

Diputada Secretaria, le ruego recoger la votación nominal del informe de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del informe de referencia.

A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Se procede a la votación de viva voz conforme a la lista.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

La de la voz, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos, 0 votos en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el informe.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. ¿Alguna diputada o diputado desea participar?

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09 de la mañana con 50 minutos se levanta la sesión.

Buenos días a todas y todos.

